

MEMORANDO

5.1. Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

No. de Radicación 3-2020-012162
No. Expediente:1025/2020/SITPRES

Bogotá D. C., 13 de agosto de 2020

Para: Doctor
OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ
Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

De: **SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTAL**

Asunto: Respuesta a solicitud Aval Fiscal – SETP Ibagué

En atención a su solicitud radicada mediante memorando con número de radicado 3-2020-011757 del 5 de agosto de 2020, me permito comunicarle que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión virtual del día 12 de agosto de 2020, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 310 de 1996, el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, el artículo 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 99 de la Ley 1955 de 2019, autorizó el Aval Fiscal, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de planeación, del proyecto “Implementación Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP Ibagué”, para los años 2024 al 2029 por valor de \$309.823.676.157 (pesos constantes de diciembre de 2019), de acuerdo con los términos de la solicitud.

Cordial saludo,

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

ELABORÓ: Adriana Hernández

Firmado digitalmente por: LELIO RODRIGUEZ PABON

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal (E)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
www.minhacienda.gov.co